



SALTA, 16 de diciembre de 2.020

Res. DECECO N° 567/20

Expte. N° 6.176/20

**VISTO:**

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el mes de marzo para cubrir cargos docentes de las distintas asignaturas que se dictan en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad y corresponden a gastos de concursos docentes regulares.

Que los comprobantes que respaldan los gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.** - Convalidar lo actuado y tener por autorizados los gastos efectuados en los concursos docentes por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 31/100 (\$ 12.423,31), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Elias Pablo	00003-0000062	23/03/2020	3-7-1	\$ 11.518,31
2	Lobo Agueda Francisca	00002-0000306	13/03/2020	2-1-1	\$ 640,00
3	Lobo Agueda Francisca	00002-0000307	13/03/2020	2-1-1	\$ 265,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 12.423,31</b>

**Artículo N° 2.-** Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que se indica e imputarlos a la partida Gastos de Concursos Docentes, para el ejercicio corriente.

**Artículo N° 3.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa